

4º CIRCUITO PROVINCIAL DE DUATLÓN 2019

DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

La Diputación de Salamanca, con el patrocinio de El Corte Inglés y la colaboración de varias entidades y casas comerciales, convoca y organiza el 4º Circuito Provincial de Duatlón, que se desarrollará durante en 2019, con el objetivo de impulsar la celebración y adecuada planificación de las pruebas deportivas de duatlón que se desarrollan en la provincia de Salamanca, con arreglo a las siguientes

REGLAMENTO DEL CIRCUITO 2018-2019

Cada una de las pruebas de duatlón convocadas tendrá identidad propia, y estará sujeta a los criterios y REGLAMENTO INDEPENDIENTE que, en cada caso, establezcan los organizadores de la misma y en la localidad donde esté prevista su celebración.

Las distancias a recorrer en cada caso, serán validadas, controladas y cronometradas por el Organizador, responsabilizándose de la veracidad de la misma, velando en todo caso por la seguridad de los participantes y la objetividad en los registros obtenidos por los deportistas. Igualmente, cada organizador, determinará el control que crea correspondiente (control en meta, salida, transiciones...etc).

En cada duatlón se tendrán en cuenta tanto la independencia como las señas de identidad de cada organizador, siendo estos los únicos responsables de llevar a cabo la prueba en las condiciones descritas en la presente convocatoria.

En cada jornada se establecerá una clasificación INDIVIDUAL y otra POR EQUIPOS, teniendo en cuenta los 4 primeros clasificados de cada club/equipo, sin distinción de sexo.

La puntuación de cada participante será la obtenida en función del puesto, teniendo en cuenta la entrada de forma individual, y asignando la puntuación de la siguiente manera:

- 1º 300 puntos
 - 2º 290 puntos
 - 3º 280 puntos
 - 4º 250 puntos
 - 5º 200 puntos
 - 6º 190 puntos
 - 7º 180 puntos
 - 8º 170 puntos
 - 9º 160 puntos
 - 10º 150 puntos
 - 11º 149 puntos
- Y un punto menos cada clasificado...

El circuito realizará una **CLASIFICACIÓN FINAL**, de carácter individual y por equipos, contando todos los duatlones celebrados, en la cual cada participante/equipo para poder optar a dicha clasificación, deberá haber participado en al menos el 60% de los duatlones llevados a cabo.

CATEGORÍAS, PREMIOS Y TROFEOS:

Se tendrá en cuenta el año natural de nacimiento de cada atleta para toda la temporada 2019.

Categorías Masculina y Femenina:

Senior: Nacidos desde 1985 a 2003 (de 24 a 34 años).

Vet "A": Nacidos desde 1984 a 1975 (de 35 a 44 años).

Vet "B": Nacidos desde 1974 y anteriores (a partir de 45 años).

**Cada organizador puede modificar dichas categorías dentro de su duatlón.*

PREMIOS EN CADA DUATLÓN

Premios en Categoría Absoluta Masculina y Femenina INDIVIDUAL, categorías y por EQUIPOS:

GENERAL:

1º. Clasificado/a

2º. Clasificado/a

3º. Clasificado/a

EN CADA CATEGORÍA:

1º. Clasificado/a

2º. Clasificado/a

3º. Clasificado/a

EQUIPOS:

1º. Clasificado/a

2º. Clasificado/a

3º. Clasificado/a

**Cada organizador puede añadir otro tipo de premios.*

PREMIOS FINALES

Los premios finales correrán a cargo de la Diputación Provincial de Salamanca, y también de los patrocinadores (El Corte Inglés) y colaboradores del circuito.

CATEGORÍA ABSOLUTA INDIVIDUAL MASCULINA

- 1º Trofeo + Tarjeta regalo de 120 E + Material Deportivo.
- 2º Trofeo + Tarjeta regalo de 90 E + Material Deportivo.
- 3º Trofeo + Tarjeta regalo de 60 E + Material Deportivo.
- 4º Diploma + Regalo.
- 5º Diploma + Regalo.
- 6º Diploma + Regalo.
- 7º Diploma + Regalo.
- 8º Diploma + Regalo.
- 9º Diploma + Regalo..
- 10º Diploma + Regalo.

CATEGORÍA ABSOLUTA INDIVIDUAL FEMENINA

- 1º Trofeo + Tarjeta regalo de 120 E + Material Deportivo.
- 2º Trofeo + Tarjeta regalo de 90 E + Material Deportivo.
- 3º Trofeo + Tarjeta regalo de 60 E + Material Deportivo.
- 4º Diploma + Regalo.
- 5º Diploma + Regalo.
- 6º Diploma + Regalo.
- 7º Diploma + Regalo.
- 8º Diploma + Regalo.
- 9º Diploma + Regalo..
- 10º Diploma + Regalo.

CATEGORÍA POR EQUIPOS. 4 INTEGRANTES POR EQUIPO.

- 1º Trofeo + Tarjeta regalo de 120 E + Material Deportivo (para cada integrante).
- 2º Trofeo + Tarjeta regalo de 80 E + Material Deportivo (para cada integrante).
- 3º Trofeo + Tarjeta regalo de 60 E + Material Deportivo (para cada integrante).
- 4º Diploma + Regalo (para cada integrante).
- 5º Diploma + Regalo (para cada integrante).

INSCRIPCIONES de los PARTICIPANTES: Hasta el jueves anterior a la celebración de cada una de las pruebas.

Siguiendo la pauta indicada en cada uno de los reglamentos, que bien puede contemplar:

- 1.- A través de la página web www.dipsanet.es/cultura/deportes/ o blog de cada organizador, con redirección a www.orycronsport.com
- 2.- De forma presencial en locales de colaboradores, y/o en el Ayto. de la localidad, según lo que el organizador contemple.

Se establecerá una cuota de inscripción de 10€ en cada prueba (los ganadores masculino y femenino del circuito anterior, estarán invitados por cada uno de los organizadores a participar en sus duatlones).

El pago de la cuota de inscripción se podrá realizar por alguno de los siguientes medios:

1. Vía web: Se deberá cumplimentar la ficha de inscripción correspondiente y realizar el pago, únicamente mediante la pasarela de pago, con tarjeta de crédito (TPV pago seguro), completándose y validándose la inscripción en el momento. La inscripción no estará completa sin el pago mediante tarjeta.
- 2.- De forma presencial, en cualquiera de los puntos habilitados a tal efecto, en el momento de formalizar la inscripción.

Se deberá acreditar en el momento de recogida del dorsal la inscripción, identidad y pago, mediante la presentación del resguardo de inscripción, justificante de pago y DNI o documento que acredite la identidad del solicitante.

No se permitirá la participación de ningún atleta sin estar inscrito conforme a las normas establecidas en cada prueba.

RECOMENDACIONES

Es recomendación del Comité Organizador que todas las personas que se inscriban a este Circuito se realicen un reconocimiento médico previo a las primeras pruebas.

IMPORTANTE

Para optar a la puntuación en el circuito, los interesados tendrán la obligación de inscribirse en las pruebas en las que desee tomar parte y participar en un mínimo del 60% del total de los duatlones celebrados, con las condiciones que cada organización determine.

Se establece como plazo, para efectuar reclamaciones en las clasificaciones, los **5 días** siguientes a la publicación de la puntuación, obtenida por los participantes en cada prueba, no admitiéndose reclamaciones posteriores.

DESCALIFICACIONES DEL CIRCUITO

La descalificación de un deportista del Circuito, supone la pérdida de todos los puntos obtenidos en todas las pruebas en las que hubiera participado. Serán motivos de descalificación:

- Correr con el dorsal de otra persona. Se descalificará a ambos.
- No inscribirse en la prueba y participar en la misma.
- Realizar la inscripción alterando los datos de forma maliciosa.
- No atender las indicaciones del personal acreditado de la Organización y/o de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Por conductas antideportivas o contra el medio ambiente.

PUBLICIDAD E INFORMACIÓN

Toda la publicidad e información oficial relativa al circuito, así como a inscripciones y clasificaciones estarán disponibles en las siguientes webs:

<http://www.dipsanet.es/cultura/deportes/>
www.orycronsport.com

La organización no se hace responsable de la información que pueda aparecer en cualquier otra web o medios de comunicación.

CLÁUSULAS ADICIONALES

Primera: La organización se reserva la potestad de cambiar los recorridos definidos, pruebas convocadas o modificar el reglamento, circunstancias que serán comunicadas a los participantes.

Segunda: La organización de cada prueba, así como los premios y regalos que cada organizador considere adecuado contemplar en su prueba, son independientes de la organización de este Circuito y serán proporcionados por los Ayuntamientos o entidades organizadoras.

Tercera: Todos los participantes deberán participar aportando la equipación correspondiente a su club de pertenencia o con el que se inscriben. Por otra parte, los atletas que estén sancionados por la Federación correspondiente, tampoco podrán optar a clasificación en ninguna de las pruebas que componen el Circuito, ni a la clasificación final del mismo.

Cuarta: La participación en el Circuito de Duatlón "Diputación de Salamanca" no supone ningún derecho ni privilegio respecto a las normas y reglamentos exigidos en la convocatoria de cada una de las pruebas, por lo que cada deportista tendrá que atenerse y aceptar las bases que regulen las competiciones de cada una de las pruebas que lo integran.

Quinta: La organización del Circuito declina toda responsabilidad de los daños que los atletas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de estos en las pruebas, dado que dichas responsabilidades recaen y son asumidas por los organizadores de cada una de las pruebas.

Sexta: La participación en las pruebas que integran el circuito, supone la autorización para el uso de cualquier imagen del corredor en el entorno de la prueba, salvo petición expresa por parte del corredor para que su imagen no sea utilizada en ningún medio de difusión oficial del circuito.

COMITÉ ORGANIZADOR

- El Diputado Provincial de Deportes.
- El Jefe de la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca.
- Un Técnico de la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca.
- Un representante de los Municipios participantes en el Circuito.
- Un representante de las Entidades Organizadoras.
- Un representante de la Organización.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

- El Jefe de la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca.
- Un representante de las Entidades Organizadoras.
- Un Técnico de la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca.

Todos los participantes, en cada una de las pruebas que integran este Circuito, aceptan el presente Reglamento.

En caso de duda prevalecerá el criterio del Comité Organizador que se reserva, en consideración a las circunstancias que concurran en cada caso, la modificación, interpretación y aplicación del presente reglamento.

Si fuera necesario, para mejorar el desarrollo de este programa, la Organización se reserva el derecho de modificar esta normativa.